



Nº 7302

ACTA No. 87-2017 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las ocho horas del viernes veintidós de septiembre del dos mil diecisiete; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número ochenta y seis guión dos mil diecisiete (86-2017).
- III. Temas:
- 3.1. Derogatoria de Manuales de Normas y Procedimientos siguientes: a) de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social; b) para la Sección de Almacén; y, c) para la Recepción y Control de Bienes Donados. (Oficio de referencia DE-6057-2017). Ponente: Director Ejecutivo.
- IV. Respuestas a instrucciones.
- V. Información general.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO OCHENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (86-2017). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número ochenta y seis guión dos mil diecisiete (86-2017) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.------

TERCERO: TEMAS: 3.1. DEROGATORIA DE MANUALES DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES: A) DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL; B) PARA LA SECCIÓN DE ALMACÉN; Y, C) PARA LA RECEPCIÓN Y CONTROL DE BIENES DONADOS. (Oficio de referencia DE-6057-2017).







Nº 7303

Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia de los oficios DAL-SAL-DALDCDA-75-2017 y DAL-SAL-DALDCDA-57-2017 de la Dirección de Asesoría Legal y DGCI-2444-2017 de la Dirección de Gestión y Control Interno, todos referentes a la solicitud de derogatoria de los Manuales de Normas y Procedimientos siguientes: a) de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social; b) para la Sección de Almacén; y, c) para la Recepción y Control de Bienes Donados; en virtud que los mismos deben ser actualizados por manuales que contengan lineamientos y directrices que se adapten a las necesidades de la Institución. Por lo anterior, la Dirección de Asesoría Legal emitió el dictamen legal número DAL-SAL-DALDCDA-32-2017, del cual se adjunta copia, dictaminando que es procedente que sean derogados los manuales en mención, por las razones consideradas en el apartado de ANÁLISIS JURÍDICO; estableciendo en dicho análisis que de conformidad con la normativa le corresponde su aprobación al Director Ejecutivo y derivado que los mismos fueron aprobados por el Directorio, deben ser derogados por el mismo órgano, previo a la aprobación por parte del Director Ejecutivo para no caer en una intromisión de competencias administrativas. Conclusión: Por consenso y unanimidad se acuerda lo siguiente: a) Derogar el Acuerdo de Directorio número 57-2009 de fecha once de agosto de dos mil nueve, mediante el cual se aprobó el "Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social del RENAP"; b) DEROGAR PARCIALMENTE el Acuerdo de Directorio número 233-2008 de fecha veintitrés de septiembre de dos mil ocho, en el sentido de dejar sin vigencia únicamente el "Manual de Normas y Procedimientos para la Sección de Almacén"; c) DEJAR SIN EFECTO el "Manual de Normas y Procedimientos para la Recepción y Control de Bienes Donados", el cual fue aprobado mediante el Acta de Directorio número treinta y dos guión dos mil trece (32-2013) de fecha diez de mayo de dos mil trece.-----CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE **IDENTIFICACIÓN IMPRESOS** EN LOS **EQUIPOS** DE PERSONALIZACIÓN DATACARD MX6100 Y MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-6089-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número







Nº 7304

42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 72-2017, del 28 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 74-2017, del 04 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.3, del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.1, del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 85-2017, del 14 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre, todas del 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia del oficio RCP-0533-2017, DIE-3762-2017, DP-1163-2017, DA-2453-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación impresos en los







 N_{\odot} 7305

equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizados al veintiuno de septiembre del dos mil diecisiete. Conclusión: Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. 4.2. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS. (Oficio de referencia DE-6090-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3. del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 72-2017, del 28 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número

7





Nº 7306

73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 74-2017; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.4, del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.2, del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 85-2017, del 14 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre, todas del 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-1159-2017 de la Dirección de Procesos con el que presentan el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación rechazados al veintiuno de septiembre del presente año, impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60. Conclusión: Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento correspondiente. 4.3. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-6091-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5 del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de

f

0





Nº 7307

Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3 del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 69-2017. del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3 del Acta de Directorio número 72-2017, del 28 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 74-2017, del 04 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.6 del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.4 del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 85-2017, del 14 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre, todas del 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-1164-2017, DIE-3763-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al veintiuno de septiembre del dos mil diecisiete. Asimismo, se adjunta detalle con estatus según dirección responsable. Conclusión: Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. 4.4. OFICIO REFERENTE A LA DIVULGACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN. (Oficio de

+





Nº 7308

referencia DE-6074-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.11. del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.12, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8 del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.17 del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8 del Acta de Directorio número 65-2017, del 03 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.10 del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8 del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8 del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.7. del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre, todas del 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio CS-154-2017 de Comunicación Social con el que se presenta el informe en relación a la divulgación en los medios de comunicación del país, del inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos para que la población guatemalteca se acerque a las oficinas del Registro Nacional de las Personas correspondientes, a recoger su DPI. Conclusión: Se dan por enterados. 4.5. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. (Oficio de referencia DE-6077-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2., del Acta de Directorio número 41-2016, del 11 de julio; Punto Sexto: Puntos Varios: 6.3., del Acta de Directorio número 58-2016, del 13 de septiembre; Punto Sexto: Anexos: 6.1. Respuestas a instrucciones: E), del Acta de

X

0

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2662 Clas.; 365-12-8-14-97 del 14-97. - 1,000. - DEL 7,001 - 8,000 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 13557 DE FECHA 29/03/2017 CORRELATIVO 155-2017 DE FECHA 29/03/2017 NO. DE CUENTA R1-60 LISRO 4-ASCC FOLIO 66 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - TELS.: 2335-1892/93 - NIT.: 4068947-6





Nº 7309

Directorio número 62-2016, del 26 de septiembre; Punto Quinto: Anexos: 5.1. Respuestas a instrucciones: E), del Acta de Directorio número 63-2016, del 05 de octubre; Punto Quinto: Anexos: 5.1. Respuestas a instrucciones: A), del Acta de Directorio número 65-2016, del 10 de octubre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: H), del Acta de Directorio número 67-2016, del 17 de octubre, todas de 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 30), del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 6), del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 10), del Acta de Directorio número 04-2017, del 12 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 9), del Acta de Directorio número 05-2017, del 16 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 3.2), del Acta de Directorio número 09-2017, del 30 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10, del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 13-2017, del 13 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 29-2017, del 10 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 30-2017, del 11 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.9, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.14, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.8, del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto, todas del 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que remite la copia del informe ejecutivo del Departamento de Cooperación Técnica de la Dirección de Gestión y Control Interno sobre las acciones realizadas ante las Instituciones del Estado, para el cumplimiento del artículo 61 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, relacionado con el proceso de implementación del Código Único de Identificación -CUI-, actualizado al catorce de septiembre del presente año. Conclusión: Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento que corresponda. 4.6. SEGUIMIENTO SUSCRIPCIÓN CONVENIO CON CICIG. (Oficio de referencia DE-6063-2017). Ponente: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez. Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.3 del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto, ambas del 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia del oficio DGCI-2606-2017 de la Dirección de Gestión y Control Interno con el que presenta el informe de avances del proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Comisión Internacional contra la

Ø)

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SIRES, No. - FDJ 2662 Cias.: 365-12-8-14-97 del 1-4-97. - 1,000. - DEL 7,001 - 8,000 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 13557 DE FECHA 29/03/2017 CORRELATIVO 155-2017 DE FECHA 29/03/2017 No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 66 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - TELS.. 2336-1892 / 93 - NIT.: 4068947-6





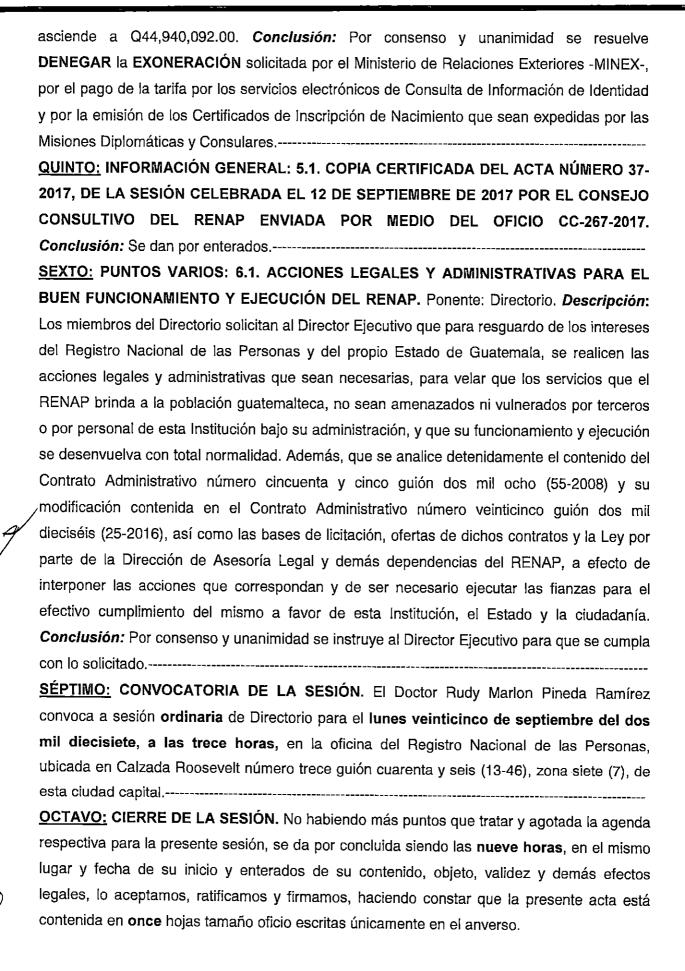
Nº 7310

Impunidad en Guatemala -CICIG- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto que se realice el seguimiento respectivo. 4.7. LECTOR DE CHIP. (Oficio de referencia DE-6073-2017). Ponente: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.4 del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 del Acta de Directorio número 85-2017, del 14 de septiembre, ambas del 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio DIE-3669-2017 de la Dirección de Informática y Estadística con el que se informa sobre la solución que se dio al Tribunal Supremo Electoral sobre el programa de lectura del chip del Documento Personal de Identificación -DPI-. Conclusión: Se dan por enterados. 4.8. CERTIFICACIONES SIN COSTO POR GESTIONES JUDICIALES. (Oficio de referencia DE-6061-2017). Ponente: Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2 del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto de 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DGCI-2512-2017 de la Dirección de Gestión y Control Interno por medio del cual se presenta el informe referente a los convenios suscritos y otros documentos que contemplan la emisión de certificaciones sin costo por gestiones judiciales. Conclusión: Se dan por enterados. 4.9. CERTIFICACIONES POR GESTIONES JUDICIALES POR MEDIO DEL SERVICIO ELECTRÓNICO. (Oficio de referencia DE-6092-2017). Ponente: Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2 del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto de 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DIE-3455-2017 de la Dirección de Informática y Estadística con el que se presenta el informe estadístico sobre la cantidad de certificaciones emitidas sin costo, con detalle de la entidad a las que se les han entregado dichos documentos. Conclusión: Se dan por enterados. 4.10. DICTÁMEN SOBRE SOLICITUD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EXONERACIÓN DEL PAGO DE TARIFA POR SERVICIOS QUE BRINDA RENAP. (Oficio de referencia DE-6093-2017). Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.4 del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre de 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que traslada la copia del oficio DGCI-2665-2017, DAL-SAL-DALDCDA-132-2017, DPR-DP-273-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de Gestión y Control Interno, Asesoría Legal y Presupuesto relacionado con la procedencia de exonerar del pago de la tarifa por la emisión de certificaciones de nacimiento y por consultas de verificación de identidad que sean expedidas por las Misiones Diplomáticas y Consulares, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el mismo se dictamina que no es viable conferir dicha exoneración, debido a que dicha acción mermaría los Ingresos de la Institución; por lo tanto el RENAP no podría cumplir con los distintos programas, proyectos y diversas funciones, así como los compromisos adquiridos a corto, mediano y largo plazo, derivados de las necesidades de la Institución. El impacto financiero que tendría dentro del presupuesto





Nº 7311









Nº 7312

Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez

Magistrado del Tribunal Supremo

Electoral

Presidente del Directorio

ciado Francisco Manuel Rivas Ministro de Gobernación y

Miembro del Directorio

Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz

Magistrado del Tribunal Supremo

Electoral y

Miembro Suplente del Directorio

M.S. Enrighe Octavio Alonzo Aceituno

Secretario del Directorio